## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## **AUTORIZA CIERRE DE PASAJE DALCA**

**DECRETO EXENTO Nº 2.667** 

DALCAHUE, 28 de noviembre del 2014.-

**VISTOS:** La Solicitud presentada por la Empresa ARSALCO de fecha 28/11/2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

AUTORICESE: A la Empresa ARSALCO para realizar el cierre fotal del pasaje Dalca a contar del día 28 de noviembre del 2014 al 20 de febrero del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación pasajes ciudad de Dalcahue licitación N° 3520-39-LE14.-

La Empresa se compromete a dejar la calle donde se realizarán los trabajos en las mismas condiciones o mejor a las que se encuentra y deberán tomar todos los resguardos necesarios.

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE YAR

ROSSE MARI ROMERO VALDEBENITO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## <u>Distribución:</u>

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia

JAPM/RMRV/MHA/sga.-